



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Junio de 1973.-

247/73.

Expte.n° 403/73.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer de un cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple a la cátedra Lengua Española (Curso General) / del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta el orden de mérito consignado por la respectiva Comisión Asesora en su dictamen de Fs. 94; atento lo solicitado por el mencionado Departamento y en uso de las atribuciones / conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

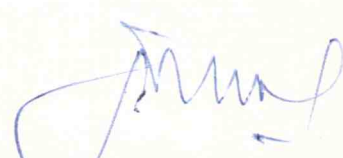
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. María Cristina BELLOMO de CORTES, L.C. N° 4.452.738, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple de la cátedra LENGUA ESPAÑOLA (Curso General) del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de / ley, a partir del 1° de Junio en curso y por el término de dos (2) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Universitaria, en mérito a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
Interventor